

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:  
2322009 «SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE  
TELECOMUNICACIONES DEL EDIFICIO SERVICE CENTER»**

1.- En el Cuadro de Características (apartado 16) se establece que la garantía de los equipos debe ser de dos años. Sin embargo en el pliego técnico apartado 3.3.1. Catalyst C9200L-48PL-4X-E la referencia CON-SsSNT-C92XXE se indican 36 meses.

¿Pueden indicarnos cual debe ser la duración en años o meses de los siguientes soportes de los equipos:

CON-PSUP-C9407R, en el apartado 3.2.1.

CON-PSRT-FPR1150A, en el apartado 3.2.2

CON-SSSNT-C9200XXE, en el apartado 3.3.1

CON-SNT-C95016EX, en el apartado 3.3.2.

*Los elementos correspondientes a part number de los diferentes equipos que suministrar, hacen referencia al soporte que se debe de contratar con el fabricante CISCO como parte del suministro.*

*La garantía de dos años referida dentro del pliego de bases, hace referenica a una garantía global del proyecto que debe ofrecer el adjudicatario una vez finalizada toda la ejecución.*

2. Tenemos una consulta respecto a la licitación abierta del asunto:

En la página 19 del **Pliego de Bases** en el punto "Organización y Plan de Control" se menciona:

**El licitador presentará en detalle la mejora respecto a los requisitos mínimos en el personal que compone el equipo técnico destinado al proyecto, así como su experiencia especialmente en riesgos similares.**

Respecto a esta premisa, nos gustaría que nos indicasen dónde están descritos exactamente los requisitos mínimos en el personal que compone el equipo técnico destinado al proyecto. Cuales son esos requisitos mínimos?

*Por un error material en el apartado de adscripción de medios del Pliego de bases se ha marcado la opción «NO se exige» cuando debería haberse marcado «SI se exige» y haber definido los perfiles mínimos.*

*Se modifica el punto 8.4 del cuadro de características siendo el redactado correcto el siguiente:*

4. Adscripción de medios:

No se exige

Si se exige: Obligación de compromiso a dedicar a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello, según dispone el artículo 76.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en particular el compromiso de:

- a. Disponer de un responsable de proyecto con 5 años de experiencia en proyectos similares.
- b. Disponer de un técnico especialista CISCO con certificación CISCO CCNA con 3 años de experiencia.

Barcelona, 15 de noviembre de 2023

